

dependen su misma existencia, pero el pensamiento de este autor alcanza su plenitud posteriormente en su libro *Las Jerarquías del Ser y la Eternidad* en las que crea una metafísica que concluye en el "hoy" eterno que es el término en su empresa divina.

El kantismo de R. Rivasola, Beires y la esperanza, el concienzalismo de Alejandro Korn, el mundo como sueño de M. Fernández, el idealismo vitalista de Alberini y el realismo de A. Franceschi, son otros tantos aspectos destacados por el autor, en los filósofos que cita, dentro del neokantismo, vitalismo y realismo.

La fenomenología, el historicismo y la axiología, con sus temas respectivos de la intencionalidad del conocer, de la objetividad y los valores, se despliegan ya en una antropología filosófica de raíz fenomenológica (en Francisco Romero), ya en el historicismo (Eugenio Pucciorelli), ya en la filosofía de los valores, con influencia de Ortega, de Sánchez Reulet, y en la estética operatoria de Luis J. Guerrero.

Nimio de Anquin y Carlos Astrada (de cuyo autor ya nos hemos ocupado nosotros en las páginas de este "Anuario") son dos notables contribuciones a la epistemología como "teoría del conocimiento científico" (en Anquin) y como epistemología fenomenológica, pues "la fenomenología pura es fundamento de las ciencias que tiene por objeto la realidad" en Carlos Astrada. De este último autor, y dentro de la filosofía existencialista, destaca su "humanismo de la libertad", que con el existencialismo dialéctico de M. A. Virasoro, son los epígrafes que forman en el breve capítulo VII dedicado a la "Filosofía de la Existencia".

Dentro del espiritualismo sitúa el autor el espiritualismo religioso de V. Fatome, la subjetividad y trascendencia de Angel Vasallo, el personalismo moral de R. Virasoro, la espiritualidad y trascendencia en Luis Farré, valor, justicia y sentido en Herrera Figueroa y hacia el rescate del "hombre interior" en E. Sosa López.

La Escolástica tiene en la Argentina ilustres representantes: en la dirección suarista: la filosofía suareciana de A. Fragueiro y el insintencialismo de Ismael Quiles; la dirección neotomista cuenta con mayor número de seguidores en las distintas universidades del país, destacando entre ellos O. N. Derisi, J. Meinville, Castellani, Sepich, González Casas y Diego F. Pró; en la dirección agustiniana esté Leopoldo Marechal, y aquí también está el "propio pensar" del autor, profesor Caturelli, profusamente expuesto en sus numerosas obras filosóficas que cita en nota 32 de la pág. 93.

EMILIO SERRANO VILLAFAÑE

CIARLO (Héctor Oscar): *Introducción a la Filosofía de la existencia*. San Luis (Argentina), 1963, 120 págs.

Una introducción y cinco capítulos componen este libro del profesor Ciarlo, que es un síntesis bien conseguida de la, sin duda, más apasionante dirección de la filosofía contemporánea, la filosofía de la existencia.

Afirma el autor que la filosofía contemporánea empieza por negarse a sí misma. El neokantismo, neotomismo y nehegelianismo son las tres corrientes que han llegado con su influencia hasta nuestros días, pero "en el fondo niegan la filosofía contemporánea porque no encuentran la solución en nuevos planteamientos, sino en las soluciones dadas en el pasado". Pero aparecen otras tres direcciones que presentan caracteres "decididamente actuales": el marxismo, la filosofía científica y el existencialismo. Cada una de estas filosofías determina una imagen del hombre, pero mientras el marxismo y el existencialismo son claramente antropológicas, la filosofía científica es marcadamente cosmológica, "en las primeras el hombre es agonista; en la segunda, protagonista" (pág. 25).

La situación histórica de nuestro hoy —dice— torna estéril todo esfuerzo de permanecer en lo ya hecho o en lo ya dicho. El ritmo de los conocimientos científicos obliga al pensamiento a estar alerta en su esforzado intento por concebir el universo: "Diez años de nuestro siglo hacen envejecer más teorías y construyen más modos del pensamiento que cualquier siglo anterior al XIX." Y siendo el del hombre el tema más apasionante de la filosofía, y en la filosofía de hoy el hombre de "carne y hueso" (en términos de Unamuno), la situación de la filosofía actual, ha desembocado decididamente en la temática del hombre, y en ese sentido, el existencialismo es la corriente filosófica que más la ha penetrado.

Pero siendo el existencialismo filosofía de la actualidad, el existencialismo no aparece únicamente como reacción, sino más bien como ahondamiento en la misteriosa existencia de ese fantasma que llamamos hombre. Por eso el autor busca los antecedentes más remotos de la filosofía existencialista en la primera filosofía del hombre: en el *conócete a ti mismo* socrático; en el reencuentro estoico del hombre consigo mismo; en el neoplatonismo de Plotino; en el "ordo amoris" agustiniano y en su concepción de la experiencia interna e *interioridad* del hombre; en el espíritu hegeliano, o en el sentido íntimo del hombre de Main de Biran. Y así llega el autor al "antecedente más directo del existencialismo" de Sören Kierkegaard de tanta influencia, sobre todo, en la filosofía alemana y en nuestro Unamuno.

Breves y certeros rasgos del existencialismo de Kierkegaard a Heidegger, subrayando las categorías existenciales: facticidad, fracaso, proyecto, inquietud, cuidado, culpa, así como las "situaciones límites" de Jaspers, sin olvidarse, poco más que de citarlos, de los existencialistas franceses y significando la influencia y los "precedentes" existencialistas de Ortega y Gasset.

Si, ciertamente, son muchos los rasgos que distinguen a los filósofos —mejor a las tendencias— existencialistas entre sí, tienen todos, sin embargo, un denominador común: el tema central es la existencia humana; el hombre es su existencia, a tal punto que su esencia consiste en existir. Existir es un quehacer inmediato. Existir es ser posibilidad y proyecto; es estar en permanente elección porque la existencia es libertad radical. Pero la existencia del hombre como ser en el mundo

determina su situación: el hombre es un ser en situación, lo que quiere decir que su vida no es la de un ser solitario, sino un convivir con el mundo y con los "otros". Existir supone comunicación y disponibilidad hacia los otros. Claro que esta situación *frente* al tu y *entre* las cosas no le salva al hombre, sin embargo, de un profundo sentimiento de soledad, si bien con la limitación irremediable que se le impone como condición de su existencia: las situaciones límite: la muerte, la lucha, el sufrimiento, la culpa, el delito, la determinación particular histórica de cada uno y la relatividad de lo real. Temporalidad e historicidad en las que se resuelve el continuo hacerse del hombre, que en eso consiste su existencia.

EMILIO SERRANO VILLAFANE

COSSIO (Carlos): *La teoría Ecológica del Derecho y el Concepto Jurídico de Libertad*. 2.<sup>a</sup> edición. Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1964, 824 págs.

La obra del profesor argentino Carlos Cossio es ya muy conocida en España, donde ha sido detenidamente estudiada por varios autores, entre los cuales están Ibáñez de Aldecoa, Camaño, Lois y, sobre todo, Legaz. Cossio es, además, uno de los más brillantes colaboradores de este "Anuario", en cuyas páginas, además, han sido reseñados algunos de sus últimos trabajos, como *Teoría de la Verdad Jurídica* (tomo IV, por el profesor Quintano Ripollés) y *Ciencia del Derecho y Sociología Jurídica* (tomo VII, por Sánchez de la Torre).

La amplitud del estudio que se resume en este libro, síntesis de un trabajo que ha durado un cuarto de siglo, no podría ser tratada detalladamente en menos de un comentario adecuado. En cuanto para la exposición fundamental del sistema ecológico del Derecho, no cabe sino hacer referencia a la exposición crítica realizada por Legaz en la segunda edición de su *Filosofía del Derecho*, que estimo insuperable en su concreción y su centralidad. Por otra parte, el prefacio a esta segunda edición de *La Teoría Ecológica del Derecho* contiene en pocas decenas de páginas un resumen actualizado de las pretensiones y de la utilidad de esta concepción filosófica de la ciencia jurídica. Allí se detallan las influencias ideológicas y metodológicas que han influido en la inspiración de este autor. De este prefacio tomo párrafos que considero muchos más elocuentes y precisos que los que un mero reseñador podría obtener de su propia cosecha. Sirva también este reconocimiento de su interpretación auténtica por el propio autor, como modesto homenaje que el Anuario de Filosofía del Derecho tributa al pensador Carlos Cossio, uniéndose en tal sentido al homenaje, en que participó en su momento también esta revista, por que juristas de todo el mundo se reunieron en torno al autor con ocasión de esta segunda edición.

"La teoría ecológica sostiene que la norma sólo es un concepto apto para mentar la conducta como conducta en tanto que ésta es el objeto